



78783

MEMORIA DESCRIPTIVA
correspondiente a la solicitud de registro de un
MODELO DE UTILIDAD
a favor de

D. GENARO FERNANDEZ GONZALEZ, residente en Madrid,
Jorge Juan, 124, y por: UN TUBO O POPOTE PARA LA
ABSORCION DE BEBIDAS.

- x - x - x - x - x -

Es un hecho notorio la singular aceptación que han
tenido en el consumo las bebidas carbónicas y también es
conocida la circunstancia de que la demanda de tales bebi-
das se realiza en lugares en donde concurren grandes masas
5 de consumidores, como son los campos de deportes, plazas de
toros y demás espectáculos, tanto al aire libre como en lo-
cales cerrados.

Consecuencia de tal consumo y de la afluencia de
bebedores, lleva consigo el problema de que no es factible
10 suministrar al propio tiempo que la botella o envase que
contenga el líquido, el recipiente al cual ha de transva-
sarse para ser bebido, y de ahí que en estos casos se uti-
lice la propia botella para beber de la misma su contenido,
hecho, el cual, no está muy en consonancia con la más ele-
15 mental medida de la higiene, por cuanto que si es de supo-
ner que las fabricas que envasan los líquidos que contie-



nen dichas botellas esterilizan éstas en el embotellado, no es menos cierto que desde que sale la botella de la fábrica, pasa por múltiples puntos de contacto y de contacto, que hacen inútil aquella esterilización.

Para resolver este problema se ha ideado lo que constituye la objetividad funcional y formal de este Modelo de Utilidad, y que no es otra cosa que la de dotar un medio al propio recipiente o botella que no entorpezca su manipulación, pero que sí facilite el poder beber en óptimas condiciones de higiene su contenido, y que al propio tiempo, por su costo, en extremo reducido, no encarezca el total importe del producto (envase, contenido y dispositivo).

Se parte del principio ya generalizado del tubo o popote sorbedor que viene utilizándose para absorber líquidos, pero introduciendo en él las modificaciones sensibles que producen la utilidad y la efectividad que se persigue en este caso.

Si el tubo o popote se uniese al exterior del recipiente, por cualquier procedimiento, ello constituiría un inconveniente para el manejo de los envases, ya que se desprendería o se inutilizaría en el transporte o acarreo de las botellas.

Si simplemente se introduce dentro del recipiente aquel tubo o popote, o sea, dentro de la botella, no sería fácil su extracción al abrirse aquel recipiente y habría que introducir los dedos o cualquier otro elemento apropiado para sacarlo.

Però si en cambio se sitúa en el extremo opuesto del tubo o popote un elemento flotador, que permita que una vez abierto el recipiente o botella surja al exterior,



78783

50 por la flotabilidad antes dicha, el tubo o popote, el problema queda resuelto y podrá consumirse el liquido en perfectas condiciones higiénicas y quedará resuelto el problema a que antes hicimos referencia.

55 Por tanto, constituye la esencialidad del objeto de este modelo de utilidad, un cuerpo cilíndrico hueco, de diámetro y longitud apropiado para su uso y construido en cualquier clase de material apto para conservarse sumergido dentro de los líquidos; cuerpo cilíndrico hueco que uno de sus extremos atraviesa un elemento flotador de dimensión y forma conveniente, a fin de que introducido aquel cuerpo cilíndrico dentro de un recipiente o botella
60 que contenga la bebida a consumir, quede dentro de ella mientras esté cerrada por su cápsula o tapón y por una vez abierta la botella por haberse quitado la cápsula o descorchado, surja al exterior a través del cuello o golllete de la botella, en función a la flotabilidad del elemento dispuesto en el extremo opuesto.
65

En la hoja de dibujos que se acompaña se representa una vista del cuerpo cilíndrico hueco, presentado con la letra -B- y del flotador situado en uno de sus extremos, representado con la letra -A-. La forma de este flotador,
70 así como el material en que ha de ser construido puede variar según las circunstancias y clase de la bebida en que ha de ser sumergido.

75 En resumen, reivindica el recurrente en virtud de la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, en España y sus Colonias, por el plazo de 20 años según determina el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial. el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explota-



ción industrial del objeto del mismo, el cual queda esencialmente caracterizado por las siguientes

NOTAS.- REIVINDICACIONES

80 PRIMERA.- Un tubo o popote para la absorción de bebidas, esencialmente caracterizado por la circunstancia de estar constituido por un cuerpo cilíndrico hueco, construido en material apropiado para su uso, y que tenga el diámetro y longitud convenientes para la función a que se destina,
85 cuerpo cilíndrico que en uno de sus extremos y en lugar conveniente para determinar la adecuada flotabilidad del conjunto se sitúa un elemento flotador de características y forma adecuada, y construido en material que permita su inmersión en condiciones óptimas de higiene, dentro de los
90 líquidos que se contienen en las botellas que se destinan al envasado de bebidas de todas clases.

SEGUNDA.- Un tubo o popote para la absorción de bebidas, asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que introducido el tubo o popote, objeto de la reivindicación primera, dentro del interior de una botella o envase
95 que contenga la bebida que ha de consumirse, queda éste inmóvil dentro de la misma, mientras que aquella permanezca cerrada y salga al exterior a través del gollete o cuello de la botella o recipiente, una vez que sea destapada ésta,
100 en función a la flotabilidad del elemento situado en el extremo del tubo o popote.

TERCERA.- UN TUBO O POPOTE PARA LA ABSORCION DE BEBIDAS.

Todo tal y conforme se describe en la anterior Memoria Descriptiva, que consta de cuatro hojas mecanogra-



fiadas por una sola cara, y se representa, e titulo de ejemplo en la hoja unica de dibujo que se acompaña.

Madrid, 12 de Febrero de 1.960.

P. A.

CARLOS DE ARJONA Y RUIZ

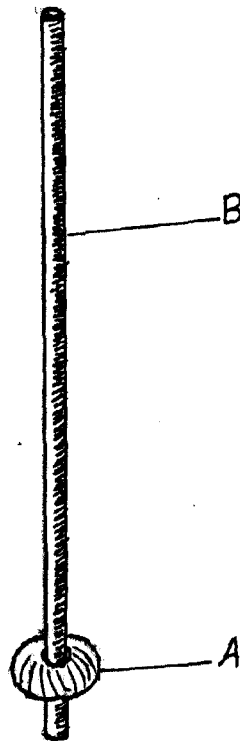
D. GENARO FERNANDEZ GONZALEZ.-

Hoja Unica.



12 FEB 1960

7 7 8 3



Madrid, 12 de Febrero de 1.960.

P. A.

CARLOS DE ARJONA Y RUIZ

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name 'CARLOS DE ARJONA Y RUIZ'. The signature is highly decorative with loops and flourishes.